

FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS

ACUERDO No. 08/2024

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96, 1071 de 2015 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2025"

La Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano Distintas al Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84 y el Decreto 2025/96, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional de Leguminosas y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional de Leguminosas, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.
2. Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de \$3.202.004.028, con respecto al presupuesto de 2024, aumenta en un 2%, básicamente este incremento se da a la estimación de un mayor recudo de acuerdo con las proyecciones que crece en un 25% y el superávit de vigencias anteriores se reduce en un 67%.
3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2025 ascienden a \$3.202.004.028, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de 2.910.161.557. El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional de Leguminosas para el periodo 2025, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2025 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del frijol y la arveja se tuvo en cuenta el pasado de la misma variable.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$2.910.161.557, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 que es la producción

comercializada durante el primer semestre de 2024, y el semestre A de 2024 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2024, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$2.910.161.557, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

El incremento obedece al incremento en las áreas sembradas para el recaudo de la vigencia 2025 principalmente en el frijol arbustivo y al incremento estimado en los precios.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de 1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2025 es de \$3.202.004.028, de los cuales \$531.452.757, equivalente al 17%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$2.111.550.327 correspondiente al 66% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$436.524.234 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 14% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$122.476.710.
5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2024 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decreta para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 6%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de TRES MIL DOSCIETOS DOCE MILLONES CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$3.202.004.028), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$3.186.729.926
Cuota de Fomento	\$2.910.161.57
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$22.000.000
Superávit Vig. Anterior	\$254.568.369
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$15.274.102
Ingresos Financieros	\$15.274.102
TOTAL, PREPTO INGRESOS	\$3.202.004.028

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de TRES MIL DOSCIETOS DOCE MILLONES CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

(\$3.202.004.028), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal del 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 967.976.991	✓
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 531.452.757	✓
SERVICIOS PERSONALES	\$ 298.591.354	✓
Sueldos	\$ 189.871.200	✓
Vacaciones	\$ 13.196.048	✓
Prima legal	\$ 15.822.604	✓
Cesantías	\$ 15.822.604	✓
Intereses sobre cesantías	\$ 1.898.712	✓
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 43.704.133	✓
Cajas de Compensación	\$ 8.122.690	✓
Aportes ICBF	\$ 6.092.018	✓
SENA	\$ 4.061.345	✓
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 232.861.403	✓
Honorarios	\$ 23.138.800	✓
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 3.537.572	✓
Materiales y suministros	\$ 21.455.000	✓
Mantenimiento	\$ 3.250.000	✓
Servicios públicos	\$ 5.342.513	✓
Arrendamientos	\$ 3.608.580	✓
Viáticos y gastos de viaje	\$ 73.972.600	✓
Comunicaciones y transporte	\$ 10.853.122	✓
Impuestos y gastos legales	\$ 2.793.528	✓
Comisiones y gastos bancarios	\$ 30.490.200	✓
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000	✓
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 3.800.000	✓
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 4.496.988	✓
Publicidad y Divulgación	\$ 9.082.500	✓
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000	✓
Capacitación	\$ 18.840.000	✓
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 436.524.234	✓
Contraprestación por Administración	\$ 436.524.234	✓
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.111.550.327	✓

GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 2.111.550.327	✓
SERVICIOS PERSONALES	\$ 516.198.852	✓
Sueldos	\$ 328.245.600	✓
Vacaciones	\$ 22.813.069	✓
Prima legal	\$ 27.353.800	✓
Cesantías	\$ 27.353.800	✓
Intereses sobre cesantías	\$ 3.282.456	✓
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 75.554.847	✓
Cajas de Compensación	\$ 14.042.347	✓
Aportes ICBF	\$ 10.531.760	✓
SENA	\$ 7.021.173	✓
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 25.891.308	✓
Servicios públicos	\$ 14.120.976	✓
Viáticos y gastos de viaje	\$ 11.770.332	✓
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 1.569.460.167	✓
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 1.167.312.795	✓
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$ 135.509.099	✓
Bioeconomía en Leguminosas 2023-2024	\$ 21.625.200	✓
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$ 350.000.000	✓
ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	\$ 660.178.496	✓
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 402.147.372	✓
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	\$ 137.977.356	✓
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	\$ 88.916.880	✓
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	\$ 175.253.136	✓
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 3.079.527.318	✓
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 122.476.710	✓
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 3.202.004.028	✓

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2024.



GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ
Presidente



ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario

**FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2025
PRESENTACION**

INGRESOS

Nombre de la Cuenta	PROYECCIÓN CIERRE DEL 2024	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2025	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA)	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 3.122.729.462	\$ 3.186.729.926	\$ 64.000.464	2%
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 2.323.522.923	\$ 2.910.161.557	\$ 586.638.634	25%
Intereses de Mora	\$ 20.000.000	\$ 22.000.000	\$ 2.000.000	10%
Superávit	\$ 779.206.539	\$ 254.568.369	-\$ 524.638.170	-67%
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 14.136.670	\$ 15.274.102	\$ 1.137.432	8%
Ingresos Financieros	\$ 14.136.670	\$ 15.274.102	\$ 1.137.432	8%
Ingresos Financieros	\$ 14.136.670	\$ 15.274.102	\$ 1.137.432	8%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.136.866.132	\$ 3.202.004.028	\$ 65.137.896	2%

INGRESOS

Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de \$3.202.004.028, con respecto al presupuesto de 2024, aumenta en un 2%, básicamente este incremento se da a la estimación de un mayor recudo de acuerdo a las proyecciones que crece en un 25% y el superávit de vigencias anteriores se reduce en un 67%.

INGRESOS OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO DE LA VIGENCIA

El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional de Leguminosas para el periodo 2025, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2025 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del frijol y la arveja se tuvo en cuenta el pasado de la misma variable.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$2.910.161.557, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2024, y el semestre A de 2024 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2024, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 2.910.161.557, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

El incremento obedece al incremento en las áreas sembradas para el recaudo de la vigencia 2025 principalmente en el frijol arbustivo y al incremento estimado en los precios.

Cultivo	Área Estimada a sembrar SEM B 2024 (Ha)	Rendimiento esperado SEM B 2024 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM B 2024 (t)	Área Estimada a sembrar SEM A 2024 (Ha)	Rendimiento esperado SEM A 2024 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM A 2024 (t)
ARVEJA	14.704	4,25	62.462	13.511	4,90	66.139
FRIJOL ARBUSTIVO	23.695	1,05	24.932	24.612	1,03	25.418
FRIJOL VOLUBLE	21.913	1,51	33.170	21.344	1,55	32.982
HABA	720	4,49	3.232	890	5,72	5.092
TOTAL FNL	61.032	2,03	123.796	60.358	2,15	129.631

Nota: A-P-R (2023) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Área Total de Recaudo Estimada 2024B -2025A	Producción Total de Recaudo Estimada 2024B -2025A	Total pérdidas y autoconsumo	Producción Total de Recaudo con mermas 2024B	Producción Total de Recaudo con mermas 2025A
ARVEJA	28.215	128.601	25%	46.847	49.604
FRIJOL ARBUSTIVO	48.308	50.349	25%	18.699	19.063
FRIJOL VOLUBLE	43.257	66.153	25%	24.878	24.737
HABA	1.610	8.324	34%	2.133	3.361
TOTAL FNL	121.390	253.427	38%	92.556	96.765

Nota: A-P-R (2023) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Precio 2024 A: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2024 A (\$)	Precio 2024 B: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2025 B (\$)
ARVEJA	\$ 5.136.753,71	\$ 240.638.932.472,44	\$ 4.876.640,49	\$ 241.901.728.217,23
FRIJOL ARBUSTIVO	\$ 6.219.725,66	\$ 116.300.762.618,29	\$ 5.784.093,63	\$ 110.264.141.133,12
FRIJOL VOLUBLE	\$ 8.480.683,50	\$ 210.980.706.280,85	\$ 7.959.943,03	\$ 196.902.392.579,21
HABA	\$ 1.200.000,00	\$ 2.559.678.846,68	\$ 1.200.000,00	\$ 4.033.178.937,45
TOTAL FNL		570.480.080.218		553.101.440.867

Nota: A-P-R (2023) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Recaudo Potencial (Cuota:0,75%)	Meta de Recaudo (%)	Meta de Recaudo (\$) 2024	Participación	Total Vigencia 2024-2023
ARVEJA	\$ 2.412.703.303,45	28%	\$ 686.252.855	24%	\$ 686.252.854,97
FRIJOL ARBUSTIVO	\$ 1.132.824.518,76	70%	\$ 792.977.163	27%	\$ 792.977.163,13
FRIJOL VOLUBLE	\$ 2.039.415.494,30	70%	\$ 1.427.590.846	49%	\$ 1.427.590.846,01
HABA	\$ 32.964.288,92	10%	\$ 3.340.693	0%	\$ 3.340.692,89
TOTAL FNL	5.617.907.605	52%	\$ 2.910.161.557		\$ 2.910.161.557,00

De acuerdo a los cuadros anteriores se estima una evasión del 48%, la estrategia que ha venido implementando Fenalce como administrador del Fondo Nacional de Leguminosas son 1. Se adelanta por parte del equipo de recaudo visitas a los diferentes tipos de comercializadores o transformadores con el fin de hacer seguimiento a la liquidación y pago de las cuotas de fomento; 2. Se realiza mediante indagación en los diferentes actores y canales de comercialización (supermercados, grandes superficies, frúveres, plazas de mercado, comercializadores, transformadores, etc..) con el fin de identificar nuevos posibles recaudadores de la cuota de fomento; 3. Se indaga a través de bases de datos de las cámaras de comercio de acuerdo a la razón social de diferentes actores para lograr identificar potenciales recaudadores; 4 se realizan reuniones con comercializadores con el fin de sensibilizar sobre las bondades del recaudo; 5. Se realizan capacitación con productores con el fin de obtener información de la comercialización de las leguminosas y se les da información a estos productores sobre el recaudo de las cuotas de fomento y la importancia de este en la inversión que realiza el fondo parafiscal y como ellos se benefician de esta inversión.

SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos obtenidos y no ejecutados en la vigencia anterior, se estimó en \$254.568.369, se calcula proyectado los ingresos de la vigencia 2024 restándole los gastos proyectados de la vigencia 2024, lo que da como resultado una disminución del 67% con respecto al presupuesto de 2024, debido a la mayor ejecución de proyectos durante la vigencia 2024.

INTERESES DE MORA CUOTA DE FOMENTO

Corresponde a los intereses pagados por los recaudadores de cuota de fomento por mora en la misma, se estimaron en \$22.000.000, con respecto al año anterior presenta una variación porcentual del 10%, históricamente se han recaudado entre \$18 y \$25 millones, para el 2024 se estima que la ejecución sea de alrededor de \$22 millones, sin embargo y de acuerdo a la evasión que maneja este fondo se espera que para el 2025 este rubro este por el orden de los \$22 millones.

INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por inversiones de los excedentes de tesorería que se encuentran en el sector financiero, estimados en \$15.274.102, se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos en tesorería y la tasa de interés DTF, no presenta una pequeña variación con respecto al presupuesto de 2024 del 8%, se invierten en CDTS en bancos catalogados triple A y en fiducias de renta variable bajo el marco normativo de recursos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.

EGRESOS

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	856.063.042	967.976.991	13%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	507.535.603	531.452.757	5%
SERVICIOS PERSONALES (*)	281.681.160	298.591.354	6%

Sueldos	179.126.400	189.871.200	6%
Vacaciones	12.439.356	13.196.048	6%
Prima legal	14.927.196	15.822.604	6%
Cesantías	14.927.196	15.822.604	6%
Intereses sobre cesantías	1.791.264	1.898.712	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	41.228.820	43.704.133	6%
Cajas de Compensación	7.662.660	8.122.690	6%
Aportes ICBF	5.746.961	6.092.018	6%
SENA	3.831.307	4.061.345	6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	225.854.443	232.861.403	3%
Honorarios	21.829.200	23.138.800	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	3.337.332	3.537.572	6%
Materiales y suministros	20.508.000	21.455.000	5%
Mantenimiento	1.650.000	3.250.000	97%
Servicios públicos	5.342.513	5.342.513	0%
Arrendamientos	3.404.316	3.608.580	6%
Viáticos y gastos de viaje	72.777.340	73.972.600	2%
Comunicaciones y transporte	10.512.526	10.853.122	3%
Impuestos y gastos legales	2.793.528	2.793.528	0%
Comisiones y gastos bancarios	30.490.200	30.490.200	0%
Equipos de comunicación y computación	5.000.000	5.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	3.630.000	3.800.000	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	4.496.988	4.496.988	0%
Publicidad y Divulgación	9.082.500	9.082.500	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	13.200.000	13.200.000	0%
Capacitación	17.800.000	18.840.000	6%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	348.527.439	436.524.234	25%
Contraprestación por Administración	348.527.439	436.524.234	25%
GASTOS DE INVERSIÓN	2.026.234.721	2.111.550.327	4%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	2.026.234.721	2.111.550.327	4%
SERVICIOS PERSONALES	486.954.348	516.198.852	6%
Sueldos	309.663.600	328.245.600	6%
Vacaciones	21.504.420	22.813.069	6%
Prima legal	25.805.268	27.353.800	6%
Cesantías	25.805.268	27.353.800	6%
Intereses sobre cesantías	3.096.636	3.282.456	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	71.273.964	75.554.847	6%
Cajas de Compensación	13.246.740	14.042.347	6%

Aportes ICBF	9.935.071	10.531.760	6%
SENA	6.623.381	7.021.173	6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	25.432.178	25.891.308	2%
Servicios públicos	14.120.976	14.120.976	0%
Viáticos y gastos de viaje	11.311.202	11.770.332	4%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.513.848.195	1.569.460.167	4%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	1.227.296.426	1.167.312.795	-5%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	122.600.184	135.509.099	11%
Bioeconomía en Leguminosas 2023-2024	18.407.800	21.625.200	17%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	468.750.000	350.000.000	-25%
ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	617.538.442	660.178.496	7%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	286.551.769	402.147.372	40%
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	69.965.674	137.977.356	97%
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	79.148.000	88.916.880	12%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	137.438.095	175.253.136	28%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	2.882.297.763	3.079.527.318	7%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	254.568.369	122.476.710	-52%
TOTAL, PRESUPUESTO	3.136.866.132	3.202.004.028	2%

Con respecto al presupuesto de 2024 se está incrementando el presupuesto total en 2%, básicamente se incrementa por mayor recaudo y se disminuye por menor superávit de vigencias anteriores en un 67% debido a la mayor inversión de la vigencia de 2024. Los gastos de inversión aumentan en un 4% y los de funcionamiento crecen en un 13, de los cuales los gastos de administración crecen el 5% (básicamente la variación de la inflación en Colombia que para la vigencia 2024 se estima que va a estar entre el 6%), y la contraprestación crece el 25% que equivale al 15% del valor del recaudo de la cuota de fomento conforme al contrato de administración vigente entre Fenalce y el MADR este incremento en los gastos de funcionamiento obedece principalmente a la estimación del incremento de salarios que se solicita sea la inflación causada de la vigencia 2024 emitida por el DANE que para este presupuesto se estima en un 6%. En términos absolutos el presupuesto de 2025 aumenta en \$62.000.464 con respecto al de 2024, la Reserva para v Futuras Inversiones y Gastos disminuye en un 52%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL

En General los servicios de personal suben el 6% con respecto al año 2024, que es lo que se estima que va a subir el IPC de la vigencia de 2024, se solicita el incremento salarial igual al IPC emitido por el DANE de la vigencia 2024, y los salarios que estén ligados al salario mínimo y auxilio de transporte se incrementaran conforme a lo que decreta el gobierno nacional para el 2025.

Este ajuste implica que los servicios personales del fondo se incrementen \$46.154.698 de los cuales \$16.910.194 corresponden a funcionamiento y \$29.244.504 corresponden a inversión, el incremento de \$46.154.698 equivale al 6%.

Servicios personales de funcionamiento: En términos generales los servicios personales de funcionamiento se incrementan en un 6% con respecto al presupuesto de 2024, explicado en lo que se estima que va a subir el IPC causado de la vigencia 2024 se solicitan \$198.591.354.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	281.681.160	298.591.354	6%
Sueldos	179.126.400	189.871.200	6%
Vacaciones	12.439.356	13.196.048	6%
Prima legal	14.927.196	15.822.604	6%
Cesantías	14.927.196	15.822.604	6%
Intereses sobre cesantías	1.791.264	1.898.712	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	41.228.820	43.704.133	6%
Cajas de Compensación	7.662.660	8.122.690	6%
Aportes ICBF	5.746.961	6.092.018	6%
SENA	3.831.307	4.061.345	6%

Servicios personales de Inversión: Se solicita la suma de \$516.198.852 es la misma planta de personal de 2024, con respecto a presupuesto de 2024 se incrementa en 6%, explicado básicamente por el ajuste al IPC que emita el DANE para la vigencia 2024, se estima en un 6%.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES	486.954.348	516.198.852	6%
Sueldos	309.663.600	328.245.600	6%
Vacaciones	21.504.420	22.813.069	6%
Prima legal	25.805.268	27.353.800	6%
Cesantías	25.805.268	27.353.800	6%
Intereses sobre cesantías	3.096.636	3.282.456	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	71.273.964	75.554.847	6%
Cajas de Compensación	13.246.740	14.042.347	6%
Aportes ICBF	9.935.071	10.531.760	6%

SENA	6.623.381	7.021.173	6%
------	-----------	-----------	----

Para la vigencia 2024 se están solicitando la suma de \$814.790.206, para servicios personales de esta solicitud \$516.198.852, corresponden a inversión y \$298.591.354 corresponden a funcionamiento.

Con respecto a los sueldos del año anterior se solicita el aumento del IPC que emita el DANE para la vigencia 2024 que para efecto de este presupuesto se estima en un 6%. Se mantiene la misma planta de personal de la vigencia 2024, así mismo los cargos que están relacionados con el salario mínimo y auxilio de transporte se incrementarían conforme a lo determinado en la ley.

Cargos:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	ANTERIOR		SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
				SALARIO MENSUAL ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Director de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	830.600	6,0%	\$ 880.400
Asistente de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	585.700	6,0%	\$ 620.800
Tesorería Fondos	01/01/2025	31/12/2025	365	626.600	6,0%	\$ 664.200
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2025	31/12/2025	365	545.000	6,0%	\$ 577.700
Analista de Sistemas	01/01/2025	31/12/2025	365	684.700	6,0%	\$ 725.800
Auxiliar Contable	01/01/2025	31/12/2025	365	367.300	6,0%	\$ 389.300
Auxiliar Contable	01/01/2025	31/12/2025	365	321.400	6,0%	\$ 340.700
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2025	31/12/2025	365	545.000	6,0%	\$ 577.700
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				14.927.100		\$ 15.822.600

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	AÑO ANTERIOR		SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
				SALARIO AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	
GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Director de Proyectos	01/01/2025	31/12/2025	365	1.989.100	6,0%	\$ 2.108.400
Especialista en Suelos y Aguas	01/01/2025	31/12/2025	365	2.569.400	6,0%	\$ 2.723.600
Asistente Tecnico Huila	01/01/2025	31/12/2025	366	3.421.300	6,0%	\$ 3.626.600
Asistente Tecnico Santander	01/01/2025	31/12/2025	367	3.421.300	6,0%	\$ 3.626.600
Asistente Tecnico Tolima	01/01/2025	31/12/2025	368	3.421.300	6,0%	\$ 3.626.600
Asistente Tecnico Antioquia	01/01/2025	31/12/2025	369	3.421.300	6,0%	\$ 3.626.600
Asistente Tecnico Nariño	01/01/2025	31/12/2025	365	3.421.300	6,0%	\$ 3.626.600
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1				21.665.000		\$ 22.965.000
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Asistente AC	01/01/2025	31/12/2025	365	702.700	6,0%	\$ 744.900
Director AC	01/01/2025	31/12/2025	365	2.032.200	6,0%	\$ 2.154.100
Asistente AC	01/01/2025	31/12/2025	365	702.700	6,0%	\$ 744.900
Asistente AC	01/01/2025	31/12/2025	365	702.700	6,0%	\$ 744.900
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2				4.140.300		\$ 4.388.800
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 27.353.800
GRAN TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN						\$ 43.176.400

Funciones de transferencia de tecnología

Objetivo General

Planear, Coordinar y hacer seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a mejorar la productividad y competitividad de los cereales y leguminosas de acuerdo con los objetivos de los fondos que se desarrollan mediante los programas y políticas aprobadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distintas a la del frijol soya.

Funciones personales de nivel central

- Elaborar el Plan de Actividades de acuerdo con los lineamientos de la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distintas a la del frijol soya.
- Coordinar y Supervisar el cumplimiento de la ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión.

- Informar a la Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas a Fenalce los resultados de la ejecución de las actividades realizadas.
- Velar por el cumplimiento del contrato, en la ejecución de actividades e informes.
- Colaborar en la proyección de siembras y evaluación de cosechas en forma semestral con el Programa de Información Económica y Estadística, teniendo en cuenta la información que suministra los Contratistas regionales de Fenalce.
- Coordinar con la Dirección de presupuesto el envío oportuno de los fondos a las regiones para la ejecución de los proyectos.
- Supervisar y modificar la ejecución del plan de actividades de acuerdo con las políticas aprobadas por la Comisión Nacional.
- Controlar la labor de los Ingenieros Contratistas en las regiones donde se desarrollan los proyectos, de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.
- Asistir en representación de los Fondos y de Fenalce como entidad administradora a los diferentes Comités, relacionados con la producción Cerealista y de Leguminosas de las entidades públicas y privadas.
- Presentar informes trimestrales y semestrales sobre la ejecución, metas y resultados de los programas por cada proyecto, con destino a la División forestal y la Comisión Cerealista y Fenalce.
- Colaborar estrechamente con la Gerencia y la administración en todo lo que le atañe en las actividades técnicas desarrolladas por el Fondo.
- Elaborar informes, escritos de temas técnicos, coordinar su divulgación y asesorar a la Gerencia, La Junta Directiva y la Comisión Nacional Cerealista y de Leguminosas en los temas de política del área técnica.

Funciones personal de campo

Prestarle el servicio de asistencia técnica en el departamento o zona de ubicación, debiendo para el efecto:

- Dar cumplimiento cabal a los objetivos de los programas y proyectos que ejecuta el Fondo y que le sean asignados;
- Mantener comunicación permanente con los líderes e interventores de los programas y proyectos, con el fin de definir políticas, coordinar acciones y actividades de índole técnica;
- Proveer a FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas de información confiable, suficiente y oportuna del acontecer del sector en zona asignada;
- Convocar a agricultores, técnicos, funcionarios de diferentes entidades a reuniones técnicas, días de campo, demostraciones, etc., contempladas dentro de los programas y proyectos ejecutados en la zona asignada, para asegurar el fortalecimiento y la presencia de FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas en el área de influencia de los proyectos técnicos ejecutados;

- Coordinar actividades relacionadas con la prestación del servicio de Asistencia Técnica en el área de influencia de la regional si se desarrollaren estas actividades;
- Solicitar, aplicar, controlar, manejar correctamente y legalizar oportunamente los recursos destinados a la ejecución de los programas y proyectos, así como los gastos logísticos que se requieran en la zona asignada, de acuerdo con el Manual de Contabilidad de FENALCE;
- Asistir a las reuniones que se relacionen con el sector e informar por escrito de ello al interventor de este contrato;
- Elaborar y remitir en las fechas acordadas y con la metodología aplicada en FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas, los informes mensuales de las actividades realizadas;
- Divulgar las actividades y servicios que presta FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas;
- Prestar apoyo a los agricultores que lo soliciten, en el mercadeo de sus productos, a través de información sobre precios, calidades, centro de acopio, fletes, etc., obtenidos a través de las áreas técnica y económica de FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas;
- Prestar orientación y asesoría técnica a los agricultores que lo soliciten, transfiriéndole conocimientos y desarrollos tecnológicos disponibles y validados en la región;
- Suministrar información oportuna de los eventos que afecten las actividades de FENALCE en la zona asignada;
- Proponer acciones, actividades y proyectos que beneficien a los agricultores de la región asignada;
- Realizar la evaluación de los cursos de capacitación que le sean asignados, indicadores y tabulaciones de acuerdo con el instructivo de cada proyecto;
- Con base en los resultados obtenidos en los proyectos ejecutados en la zona asignada, cuando se le requiera, se debe redactar un documento sobre las recomendaciones para el manejo de cultivos, con fines de publicación;
- Propiciar y fortalecer las relaciones interinstitucionales con las entidades afines, presentes en el la zona asignada;
- Informar a FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas de manera periódica sobre nuevos recaudadores de Cereales, Leguminosas y Soya de la zona asignada o sobre aspectos relacionados con el recaudo que sean de interés para FENALCE, apoyando a las personas encargadas de realizar tal labor;
- Coordinar con los Comités Regionales, la presentación de propuestas sobre acciones técnicas y nuevos proyectos a ejecutar en la zona.
- Coordinar con los demás profesionales independientes y funcionarios de FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas que desarrollan sus actividades en la zona, todas las acciones y labores encomendadas;
- Hacer seguimiento técnico y fitosanitario del cultivo de en la Región asignada;

- Cumplir con todas las actividades pertinentes que FENALCE – Fondo Nacional de Leguminosas requiera para el desarrollo de las actividades
- Todas las actividades derivadas de programas y proyectos a su cargo y que deben enmarcarse en el Sistema de Gestión de Calidad implementado en FENALCE y contribuir al desarrollo del mismo.

Funciones de apoyo a la comercialización

Objetivo General

Proveer a los Agricultores, Agroindustriales y al Gobierno de una fuente de información y análisis confiable, oportuna y económica para la toma de decisiones de política para el subsector.

Funciones:

- Producir reportes de investigación, análisis y divulgación oportuna, información estadística y económica confiable del sector cerealista y de leguminosas colombiano;
- Coordinar con el personal del área económica y demás áreas, lo relacionado con el levantamiento, investigación, análisis, aplicación y divulgación de información que compete al sector;
- Coordinar el adecuado procesamiento de la información obtenida a nivel nacional e internacional;
- Actualizar el procesamiento de información sobre las variables destacadas en los mercados nacionales e internacionales;
- Actualizar los medios sistematizados de información económica y estadística de los fondos;
- Asistir a reuniones con entidades nacionales e internacionales, agricultores, gremios u otros estamentos públicos o privados de competencia con el sector;
- Responder los requerimientos de las entidades públicas o privadas demandantes de información económica y estadística de acuerdo a las instrucciones suministradas por la gerencia y los órganos de dirección;
- Asesorar en lo pertinente a la aplicación de la información proveniente del área económica;
- Divulgar en publicaciones, reuniones, pagina Web y otros medios, las políticas y resultados del área económica, de los proyectos y de FENALCE;
- Participar en la elaboración del plan anual de inversiones y gastos;
- Evaluar, redactar y editar la información del área económica;
- Elaborar propuestas, programas y proyectos que beneficien al sector;
- Ejecutar los programas y proyectos encomendados por el Gerente General de FENALCE;
- Realizar la interventoría de programas y proyectos que le sean asignados;
- Presentar informes de gestión del área a cargo y de los proyectos a los cuales realiza interventoría;

- Todas las demás actividades derivadas de programas y proyectos a su cargo y que deben enmarcarse dentro del Sistema de Gestión de Calidad implementado en Fenalce y contribuir al desarrollo del mismo

Funciones de administración del recaudo

Objetivo General

El recaudo, control y sistematización de las cuotas parafiscales. La formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión y control de los planes; proyectos y programas de inversión. Las actividades y acciones que garanticen el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas por la ley a los órganos máximos de dirección.

Funciones:

- Preparar los proyectos de presupuesto de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.
- Rendir los informes de la ejecución presupuestal, para controlar los programas y proyectos, que apruebe la Comisión Especial de Fomento.
- Preparar los acuerdos de gastos de los Fondos Parafiscales para ser presentados a la Comisión y tramitarlos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Preparar los ajustes presupuestales que ordene la Comisión Especial de Fomento.
- Rendir los informes a la Comisión de Fomento Cerealista, el Ministerio de agricultura y a Fenalce como entidad administradora, sobre la ejecución presupuestal.
- Atender las áreas del departamento de estadística, coordinación presupuestal, auditoría y el recaudo de las cuotas parafiscales.
- Elaborar los diferentes programas, aplicaciones o solicitudes de los usuarios.
- Coordinar con Fenalce a través del departamento de contabilidad el manejo del programa SIIGO.
- Atender los programas de información sistematizada del Departamento Económico.
- Velar por el buen funcionamiento de los programas y equipos.
- Revisar, causar, digitar e imprimir los diferentes documentos contables.
- Revisión y control del programa de semillas (costos e inventario), control de cartera de este programa.
- Manejo de los impuestos retención en la fuente e ica.
- Manejo contable de las inversiones de renta fija y renta variable.

- Manejo de provisiones sociales, seguridad social y parafiscales y consolidado de prestaciones sociales.
- Manejo y control de cuentas de orden de los proyectos de inversión.
- Análisis y ajuste de cuentas de balance.
- Revisión de los informes de la Contaduría Pública y la Contraloría General de la República.
- Revisión de estados Financieros.
- Suministrar información a los demás departamentos y regionales cuando sea requerida.
- Manejo de archivo e impresión de libros oficiales.
- Dar el trámite adecuado y oportuno a las cuentas recibidas y debidamente autorizadas, para su correspondiente pago
- Orientar y brindar información clara a los usuarios, tanto internos como externos, de los servicios del departamento de tesorería
- Organizar y verificar que los documentos y soportes correspondientes a los pagos de cuentas o facturas estén completos, sean los correctos y se encuentren debidamente autorizados para proceder a su pago
- Realizar las operaciones financieras necesarias para ubicar en su localidad, los recursos económicos solicitados por las regionales
- Mantener contacto permanente con las entidades financieras para verificar e intercambiar información pertinente al movimiento de las transacciones financieras de los fondos.
- Coordinar con los auxiliares de tesorería y servicios generales las diligencias de mensajería y consignaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades de tesorería. Verificar su ejecución
- Preparar mensualmente el informe de flujo de tesorería y su proyección.
- Hacer mensualmente los traslados de fondos correspondientes a la administración y recaudo de la cuota de fomento y los reintegros por los diferentes conceptos a cargo de los fondos.
- Presentar a la gerencia, los análisis de la información del mercado de valores, con el fin de tomar decisiones acerca de las inversiones financieras de los fondos parafiscales.
- Solicitar anualmente y presentar a contabilidad, los certificados de rendimientos financiero, crédito, fiscales y parafiscales, etc., que corresponden a los fondos parafiscales.

- Velar por la seguridad de los documentos y valores de propiedad de los fondos parafiscales.
- Elaborar los informes mensuales de las inversiones.
- Elaborar el cronograma de visitas de recaudo a nivel nacional.
- Rendir los informes a la Comisión de Fomento Cerealista, el Ministerio de agricultura y a Fenalce como entidad administradora, sobre la ejecución presupuestal del recaudo de la cuota.
- Efectuar los cobros de intereses de la cuota cuando no sean pagadas por los recaudadores en su oportunidad.
- Atender las visitas y los informes solicitados por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la entidad administradora (Fenalce), relacionadas con las cuotas parafiscales.
- Atender las consultas y correspondencia de los recaudadores de la cuota de fomento.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de las cuotas parafiscales y el envío oportuno de la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República y a la Contaduría General de la Nación.
- Tramitar y expedir certificados de pago de las cuotas parafiscales de cereales y leguminosas a los recaudadores.
- Procesar las cuotas parafiscales cerealista y de Leguminosas, por zonas, recaudadores, zonas, acumulados, etc.
- Visitar de acuerdo con la programación dada por la Dirección Financiera y Presupuestal los diferentes recaudadores.
- Revisión y liquidación de los libros de registro de recaudo de las cuotas parafiscales de acuerdo con las normas vigentes para las mismas.
- Informarse sobre los planes y programas que desarrollan los Fondos Nacionales.
- Rendir el informe de visitas a la Dirección Presupuestal y Financiera, incluyendo la legalización, actas de visita, novedades y recibos.
- Crear el debido cobro cuando el recaudador no cancela o está fuera de tiempo para el pago.
- Censar nuevos recaudadores e instruirlos sobre las disposiciones legales y manejo de los libros de recaudo, planes y programas que se desarrollan con los recursos de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.

- Elaborar las actas de visita debidamente firmadas por el recaudador.
- Elaborar las novedades y modificaciones de los recaudadores de las cuotas.
- Solicitar revisión por parte de la auditoría cuando lo estime conveniente.

Funciones de auditoría interna

Objetivo General

Efectuar el control Interno de la Cuota Parafiscal de Cereales y leguminosas de producción nacional en los términos previstos en el decreto 2025/96.

Funciones

- Presentar en las primeras quincenas de febrero y agosto de cada año un informe semestral consolidado a la Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintos a la del frijol soya, según lo previsto en el Decreto 2025/96.
- Velar por el correcto manejo de los recursos de la cuota parafiscal de acuerdo con las políticas aprobadas por la Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintos a la del frijol soya, descritas en el Capítulo I Decreto 2025/96.
- Presentar los informes que solicite la Contaduría General de la Nación y emitir la opinión a los Estados Financieros, según las normas emitidas por esta entidad, para el manejo de los Fondos Parafiscales.
- Expedir y verificar las certificaciones de los pagos efectuados por el recaudador de la Cuotas Parafiscales.
- Certificar la información de que trata el artículo primero parágrafo primero del Decreto 2025/96.
- Realizar la auditoría de gestión sobre los proyectos que se ejecuten con los recursos de la Cuotas Parafiscales, según los convenios y o contratos suscritos.
- Elaborar los informes de visita efectuada a los recaudadores.
- Verificar que las entidades recaudadoras de fomento lleven los libros foliados de acuerdo con el artículo 6º del decreto 1.000/84.
- Efectuar arqueos, circularizaciones, liquidaciones aritméticas e inventarios físicos de las Cuotas Parafiscales y todos los demás procedimientos que sean necesarios para efectuar la auditoría de control interno.
- Analizar periódicamente los Estados Financieros de los Fondos Nacional Cerealista y de Leguminosas.
- Verificar los soportes contables (Comprobantes, Facturas, recibos de caja, anticipos, legalizaciones, cuentas de cobro) y otros.
- Verificar los desembolsos que se generen a diario.
- Verificar la nómina y demás conceptos que genera la misma.

- Verificar la correcta liquidación de la cuota de fomento sobre libros, soportes contables y registros, en caso de que este obligado legalmente a llevarlos.
- Liquidar los intereses de cuota, cuando no sean pagados en su oportunidad.
- Atender la correspondencia a los recaudadores de las cuotas parafiscales.
- Verificar que se cumplan las normas descritas en el decreto 2025/96, Ley 67/83, decreto 1.000/84, Ley 114/94, decreto 1592/94 y las demás vigentes para las cuotas parafiscales.

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

En términos generales los gastos generales de funcionamiento se incrementan en 3% con respecto al presupuesto de 2024 equivalentes a \$7.006.960, debido principalmente al incremento el IPC estimado por el DANE que para la Vigencia 2024 se estima en un 6%, hay un incremento del 97% de mantenimiento para el software contable y poder subir los documentos equivalentes del fondo conforme a la regulación de la DIAN este incremento equivale a \$1.600.000. se solicitan para el 2024 \$232.861.403

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	225.854.443	232.861.403	3%
Honorarios	21.829.200	23.138.800	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	3.337.332	3.537.572	6%
Materiales y suministros	20.508.000	21.455.000	5%
Mantenimiento	1.650.000	3.250.000	97%
Servicios públicos	5.342.513	5.342.513	0%
Arrendamientos	3.404.316	3.608.580	6%
Viáticos y gastos de viaje	72.777.340	73.972.600	2%
Comunicaciones y transporte	10.512.526	10.853.122	3%
Impuestos y gastos legales	2.793.528	2.793.528	0%
Comisiones y gastos bancarios	30.490.200	30.490.200	0%
Equipos de comunicación y computación	5.000.000	5.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	3.630.000	3.800.000	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	4.496.988	4.496.988	0%
Publicidad y Divulgación	9.082.500	9.082.500	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	13.200.000	13.200.000	0%
Capacitación	17.800.000	18.840.000	6%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	348.527.439	436.524.234	25%

Contraprestación por Administración	348.527.439	436.524.234	25%
-------------------------------------	-------------	-------------	-----

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Honorarios: Corresponde a los honorarios de la auditoría interna con respecto al año 2024 se solicita un incremento del 6% equivalente a la inflación estimada IPC del 2024, el valor de la apropiación es de \$23.133.800.

Servicio de Aseo, vigilancia y Seguridad: Corresponde a la vigilancia de la oficina de Cota con una variación del 6% debido al incremento estimando del IPC. Se solicitan \$3.537.572 equivalentes a \$294.798 mensual.

Materiales y suministros: En este rubro se realizó un inventario y un estimativo de las necesidades de papelería de la parte de inversión del Fondo y se estimó como se detalla en el anexo de la compra de papelería en la suma de \$21.455.000, con respecto al presupuesto de 2024 presenta un incremento del 5%, como se detalla a continuación:

1. Papelería Impresa Especializada	18.215.000			
Talonario Actas Visita		\$ 24.200	50	\$ 1.210.000
Recibos de Caja Recaudo		\$ 1.350	2.600	\$ 3.510.000
Talonarios de Consignación		\$ 11.500	200	\$ 2.300.000
Tarjetas de Presentación		\$ 1.800	600	\$ 1.080.000
Cartillas de Leyes		\$ 12.500	550	\$ 6.875.000
Suministros de oficina				\$ 3.240.000

A estos \$18.215.000 se le incrementan \$3.240.000 para el consumo de papelería como resmas y esferos para el debido funcionamiento del fondo.

Mantenimiento: Se tiene en cuenta el mantenimiento de los equipos de cómputo y de software de los proyectos de inversión, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo del equipo de cómputo y servidores que den apoyo a los programas de inversión ya que a todo equipo electrónico necesita y debe hacerse un mantenimiento periódico para su correcto funcionamiento para lo cual se contrata con una empresa que realiza esta labor con dos mantenimientos preventivos en el año por cada equipo se hace una estimación de repuestos para un total de \$3.250.000, incrementándose en un 97% con respecto al presupuesto de 2024, debido a la inclusión de mantenimiento del paquete contable para poder subir los documentos equivalentes electrónicos conforme a la legislación de la DIAN.

servicios públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2024, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del funcionamiento del Fondo para un total de este rubro de \$5.342.513, con respecto al presupuesto de 2024, NO se presenta incremento con respecto al presupuesto de 2024 debido a las promociones que hacen que estos costos no suban.

Teléfono PBX y Móvil	5.342.513
Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos	5.342.513

Arriendo: Corresponde al arriendo de la oficina de Cota con un incremento del 6% con respecto al año anterior, para un total de este rubro de \$3.608.580 por año, el valor mensual es de \$300.715, con respecto a la vigencia 2024 se incrementa en un 6% debido al incremento del IPC estimado para el 2024.

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de recaudo para visitas a recaudadores y reuniones con productores se estimado en \$73.972.600, se incrementa con respecto al presupuesto de la vigencia 2024 en un 2%. Básicamente por el incremento en la escala de viáticos de la función pública que es la que adopta el fondo.

7. Seguimiento Recaudadores	73.972.600			
Gastos de Viaje	32.602.600			
Asesor de Recaudo (con Cargo al FNL)		\$ 227.140	90	\$ 20.442.600
Asistente de Recaudo		\$ 292.000	10	\$ 2.920.000
Director de Recaudo		\$ 462.000	10	\$ 4.620.000
Auditor Fondos Parafiscales		\$ 462.000	10	\$ 4.620.000
Transporte Terrestre	30.200.000			
Vr Transporte fuera Zona Principal		\$ 35.000	40	\$ 1.400.000
Vr Transporte Zona Principal		\$ 30.000	960	\$ 28.800.000
Tiquetes Aéreos	9.000.000	\$ 750.000	12	\$ 9.000.000
Transporte Intermunicipal	2.170.000	\$ 70.000	31	\$ 2.170.000

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2024, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$10.853.122 crece con respecto a la vigencia 2024 en un 3%, las comunicaciones son a los recaudadores con el fin de hacer seguimiento al recaudo de las cuotas de fomento.

Impuestos y Gastos Legales: Para este rubro se tuvieron en las ejecuciones del cuatro mil como impuesto a las transacciones, para un total de este rubro de \$2.793.528, con respecto al año anterior se incrementa en un 8% debido al incremento estimado en el cuatro por mil, por mayores giros, con respecto al presupuesto de 2024 no se incrementa.

Comisiones y gastos bancarios: Se estimaron las comisiones, básicamente por las consignaciones que se efectúan por recaudo de cuota de fomento, lo que genera comisión por parte de los bancos cuando pertenecen a otras plaza., para este presupuesto se tuvo en cuenta la ejecución de ese rubro en el año 2024, adicionalmente se estiman los gastos bancarios, básicamente son los costos por manejo de portal y los gastos por consulta de saldo electrónica que se hacen a las cuentas del Fondo, para un total de este rubro de \$30.490.200, con respecto al presupuesto de 2024 NO se incrementa.

Compra de equipo de cómputo y licenciamiento: Se solicitan \$5.000.000 con el fin de renovar el equipo de cómputo que se encuentran obsoletos y en mal estado, con respecto a la vigencia 2024 no se incrementa.

El equipo para reponer es el siguiente:

CÓDIGO	EQUIPO	AÑO COMPRA	FONDO
1013-00021	COMPUTADOR AIO LENOVO C40	Febrero de 2016	Leguminosas

Gastos comisión de fomento: Se estiman los gastos en los que incurre el Fondo en las reuniones de comisión de fomento, se calcula un tique aéreo más transporte terrestre ida y vuelta por reunión y atención de la reunión se estima en \$950.000, para los miembros de la comisión de fomento, invitados y funcionarios, se prevé 4 reuniones al año por lo que este rubro asciende a la suma de \$3.800.000, con respecto al presupuesto de 2023 presenta variación del 5% debido al incremento en los costos (IPC estimado por el DANE para el 2024), sin embargo si el MADR lo decide y las reuniones se hacen virtualmente no habría ejecución de este rubro.

Cuota de fiscalización y auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al pago que por ley hacen las entidades públicas vigiladas por esta entidad, para el funcionamiento de la CGR, asciende a la suma estimada en \$4.496.988. no se incrementa con respecto al año anterior debido que a la fecha no se cuenta con información al respecto por parte del Ministerio de Hacienda.

Publicidad y Divulgación: corresponde a los gastos de publicidad del recaudo de la cuota de fomento con el fin de mantener el recaudo dando a conocer tanto a los recaudadores como a los productores las bondades de realizar el recaudo de la cuota de fomento esta estrategia impacta el recaudo positivamente al informar los beneficios de la inversión del fondo tanto para el productor como a los otros actores involucrados en la cadena de valor de las leguminosas, se estimó en \$9.082.500, NO crece con respecto al presupuesto de 2024.

Divulgación Promoción y Publicidad	9.082.500			
Elementos de Difusión				\$ 2.872.500
Cartillas Divulgación		\$ 5.100	400	\$ 2.040.000
Afiches Divulgativos		\$ 1.665	500	\$ 832.500
Publicaciones de Divulgación		\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000
Mensajes Masivos de Texto - Divulgación Información		\$ 250	1.800	\$ 450.000
Elementos de Identificación Integrantes Equipo Recaudo		\$ 220.000	8	\$ 1.760.000

Incentivo Cumplimiento de Recaudo:

La metodología propuesta es la siguiente: se hará un corte a diciembre de 2025, si se cumple o se supera la meta inicial programada para el año se pagará un incentivo de \$800.000 a cada integrante del equipo de recaudo (1 asesor y 4 de oficina) y adicionalmente se pagará el 5% por cada peso adicional recaudado distribuido en partes iguales al mismo equipo de recaudo

Capacitación: corresponde a los talleres estratégicos del equipo de recaudo y reuniones con productores para capacitarlos en el recaudo de la cuota de fomento y el funcionamiento del fondo con el fin de fomentar la democratización y el entendimiento de este por parte de los productores, se estimó en \$18.840.000, se incrementa con respecto al presupuesto de 2024 en el 6%, debido al incremento en los costos.

5. Talleres Estratégicos - Reuniones Informativas	18.840.000			
Talleres Estratégicos	13.040.000			
<i>Gastos de Estadía o de Viaje</i>		\$ 2.600.000	2	\$ 5.200.000
<i>Refrigerios</i>		\$ 1.100.000	2	\$ 2.200.000
<i>Transporte Aéreo</i>		\$ 2.200.000	2	\$ 4.400.000
<i>Transporte</i>		\$ 620.000	2	\$ 1.240.000
Reuniones Informativas	5.800.000			
<i>Divulgación, promoción y publicidad</i>		\$ 0	4	\$ 0
<i>Refrigerios</i>		\$ 1.100.000	4	\$ 4.400.000
<i>Alquiler equipos</i>		\$ 0	4	\$ 0
<i>Transporte Agricultores</i>		\$ 350.000	4	\$ 1.400.000

Contraprestación por Administración

La cuota de administración por el recaudo de la cuota de fomento de leguminosas asciende a la suma de \$436.524.234, equivalente al 15% del recaudo de la cuota de fomento de Leguminosas, como se acordó en el contrato de administración de este fondo parafiscal firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con respecto a la vigencia 2024 se incrementa en un 25%, debido al incremento en las proyecciones de recaudo.

GASTOS GENERALES DE INVERSION:

Se solicitan \$25.891.308 con respecto al presupuesto de la vigencia 2024 crece un 2%.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	25.432.178	25.891.308	2%
Servicios públicos	14.120.976	14.120.976	0%
Viáticos y gastos de viaje	11.311.202	11.770.332	4%

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de inversión básicamente a nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión de los proyectos de inversión, así como la auditoria interna, se estimado en \$11.770.332, crece el 4% con respecto al presupuesto de la vigencia 2024, debido al incremento en la tabla de viáticos de la funcionaria pública que es la que adopta el fondo como política.

Cargo	Salario	GASTOS DE VIAJES			TRANSPORTE AEREO			TRANSPORTE TERRESTRE				TOTAL GASTOS DE VIAJE
		# Dias	Viáticos Diarios	Total Viáticos	Valor Tiquetes	# Viajes	Total	Sede	Fuera Sede	Interdepartamental	Total	
TOTAL PERSONAL				0			0				0	0
Dirección de Proyectos	8.932.000	10	462.000	4.620.000	450.000	12	5.400.000	0	0	990.144	1.750.332	11.770.332,00

Aseo, vigilancia y servicios públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2024, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del personal de inversión y comunicaciones de cada uno de los asistentes técnicos para un total de este rubro de \$14.120.976, con respecto al presupuesto de 2024 no presenta ninguna variación debido a que no hay requerimientos adicionales.

Rubro	Mes	Año
Telefono	1.176.748,00	14.120.976,00
Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos	1.176.748,00	14.120.976,00

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a la ley 101 de 1993 en el Artículo 31°. *Destinación de los recursos. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguiente:*

1. Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
2. Adecuación de la producción y control sanitario.
3. Organización y desarrollo de la comercialización.
4. Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
5. Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
6. Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

De acuerdo con este mandato de ley se presentan los programas de transferencia de tecnología, investigación y apoyo a la comercialización donde se incluye la promoción al consumo y control sanitario, no se presentan proyectos de infraestructura ya que el fondo no cuenta con los recursos suficientes para realizar la inversión en secamiento y almacenamiento de granos por tanto estos proyectos se presentan a otras fuentes de financiación.

Estos programas obedecen a un estudio y encuestas realizadas en las diferentes regiones con el fin de establecer las necesidades regionales de los productores y mitigar las necesidades del sector.

En cada una de las fichas técnicas de cada proyecto (Anexo 14) se evidencia en detalle el presupuesto, los antecedentes, objetivos, indicadores y demás requisitos conforme a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En términos generales se solicitan \$1.569.460.167 para la vigencia 2025 que con respecto al presupuesto de 2024 se aumenta en un 4%. El programa de transferencia de tecnología e investigación se disminuye en un 5% debido a que para esta vigencia baja el costo del proyecto de fomento al frijol caupí para pequeños agricultores en la región Caribe Colombiana, mientras que el programa de apoyo a la comercialización se incrementa en un 40%.

El proyecto Extensión en Leguminosas 2022/2023; corresponden a siembra que se hicieron en el último trimestre de 2024 y se cosechan durante los primeros tres meses de 2025.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
PROGRAMAS Y PROYECTOS	1.513.848.195	1.569.460.167	4%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	1.227.296.426	1.167.312.795	-5%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	122.600.184	135.509.099	11%
Bioeconomía en Leguminosas 2023-2024	18.407.800	21.625.200	17%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	468.750.000	350.000.000	-25%
ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	617.538.442	660.178.496	7%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	286.551.769	402.147.372	40%
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	69.965.674	137.977.356	97%
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	79.148.000	88.916.880	12%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	137.438.095	175.253.136	28%

Se identificaron las prioridades de inversión de acuerdo a las necesidades regionales consultadas con las bases y dio como resultado el siguiente cuadro:

Fondo / Cultivo	Descripción de la necesidad	Ponderación
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Comercialización	19%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Semillas	17%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Manejo de enfermedades	17%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Manejo de plagas	10%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Capacitación	10%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Nutrición del Cultivo	9%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Costos de Producción	7%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Climático	6%
FNL / FRIJOL_ARVEJA	Suelos	5%

De acuerdo a la disponibilidad de recursos y a las prioridades por parte de los productores se determinaron los siguientes motores:

MOTORES FENALCE FNL FRIJOL-ARVEJA	
MOTOR 1	Comercialización y valor agregado.
MOTOR 2	Tecnología de la Producción (Extensión)
MOTOR 3	Semillas

RESERVA PARA INVERSIONES Y GASTOS

La reserva para futuros proyectos que es de \$59.322.641, se estima en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos aprobados, recursos que están a disposición de la comisión de fomento previo estudio y análisis de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, con respecto al 2023 se disminuye en 58%.

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Gerente General – FENALCE – Admón. Fondos Parafiscales